

## Contenido

|                                                                                  |   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---|
| Qué busca este ODS.....                                                          | 1 |
| Cómo se relaciona con otros ODS.....                                             | 1 |
| Qué hace la UVa para fomentar el trabajo decente y el crecimiento económico..... | 1 |

## Qué busca este ODS

El ODS 8 pretende conseguir un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique el medioambiente. Esto solo podrá conseguirse creando empleo decente para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, erradicando prácticas como el trabajo forzoso e infantil e impulsando el emprendimiento y la innovación tecnológica. Solo así se conseguirá generar pleno empleo de calidad e incrementar el bienestar de la población.

## Cómo se relaciona con otros ODS

Las interrelaciones entre el ODS 8 y los demás ODS son numerosas y significativas. La reducción de la pobreza, la erradicación del hambre y la reducción de la desigualdad (ODS 1, 2 y 10, respectivamente) son objetivos cuya consecución depende fundamentalmente de la capacidad de los países para promover una nueva era de crecimiento económico impulsado por el trabajo digno.

La promoción de la igualdad de género (ODS 5) está presente en el ODS 8 a través de la perspectiva laboral bajo la promoción de la igualdad de derechos y de remuneración, así como la inclusión económica de las mujeres en el mercado laboral. El ODS 8 está vinculado al ODS 4 (educación de calidad), ya que el aumento y la innovación de la productividad están positivamente correlacionados con el incremento de los niveles de educación.

Por último, el crecimiento sostenible identificado por el ODS 8 está conectado con el apoyo a un cambio de paradigma en el sistema de producción y consumo (ODS 12), basado en el cambio tecnológico y la innovación (ODS 9), la energía limpia (ODS 7) y un modelo climático resiliente (ODS 13).

## Qué hace la UVa para fomentar el trabajo decente y el crecimiento económico

La Universidad de Valladolid pone a disposición de su comunidad universitaria en una página única que reúne todos los **Canales institucionales de integridad**<sup>1</sup> para comunicar conflictos de convivencia, acoso, conductas irregulares, solicitudes de mediación o infracciones disciplinarias. Este espacio centralizado tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos individuales, la promoción de un entorno respetuoso y seguro, y el cumplimiento de la legalidad vigente en el marco universitario.

<sup>1</sup> <https://secretariageneral.uva.es/competencias/canales-de-integridad/>

## Iniciativas y acciones UVa para el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

### Canales de integridad | Todos los canales a tu alcance

La Universidad de Valladolid pone a disposición de su comunidad universitaria una página única que reúne todos los canales institucionales para comunicar conflictos de convivencia, acoso, conductas irregulares, solicitudes de mediación o infracciones disciplinarias.

Este espacio centralizado tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos individuales, la promoción de un entorno respetuoso y seguro, y el cumplimiento de la legalidad vigente en el marco universitario.

Esta página forma parte del compromiso de la Universidad de Valladolid con la transparencia, la integridad institucional y el bienestar de todas las personas que forman parte de su comunidad.



**Canal interno de información**

¿Quieres denunciar una conducta fraudulenta o contraria a ley?



**Defensoría**

¿Crees que se han vulnerado tus derechos?



**Ética y convivencia**

¿Se ha incumplido el Código ético? ¿Quieres iniciar una mediación ante un conflicto?



**Acoso**

¿Eres víctima de algún tipo de acoso o tienes constancia de alguno?



**Inspección de Servicios**

Comunicación de infracciones administrativas sancionables mediante un procedimiento disciplinario



**Canal de quejas, sugerencias y felicitaciones**

Puedes expresar lo que piensas por este medio, nos interesa



**Ética de la investigación**

Supervisión de la integridad científica



**Protección de datos personales**

¿Has detectado un uso incorrecto de tus datos?



**Otros recursos institucionales**

Acceso a otros servicios de apoyo

Fecha última actualización: 09/10/2025

La UVa aplica la política de no discriminación en base al ordenamiento jurídico español y así se recoge en su convenio laboral para el personal docente y no docente. Para ello, la UVa también ha adoptado un **Protocolo contra las distintas formas de acoso**<sup>2</sup>, aprobado en 2019, y ha renovado su **Plan de Igualdad**<sup>3</sup> en 2021, que contempla el compromiso y la apuesta por la cultura de la igualdad como motor de cambio de la comunidad educativa, se ha dotado de unas **Normas de convivencia**<sup>4</sup> en 2023 que establecen un contexto normativo acorde con los principios democráticos y el pleno ejercicio de los derechos, que trasciende el enfoque meramente sancionador para promover una convivencia activa basada en la tolerancia, el pluralismo, el respeto a la diversidad, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de los conflictos, fomentando la resolución de conflictos.

El **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso en la Universidad de Valladolid**<sup>5</sup> de 2025 establece un marco normativo y operativo explícito para asegurar un entorno de trabajo y estudio libre

<sup>2</sup> <https://secretariageneral.uva.es/documentos/III.5.-Regimen-desarrollo-politica-institucional-diferentes-formas-acoso.pdf>

<sup>3</sup> [https://rsu.uva.es/wp-content/uploads/2022/03/II\\_Plan.pdf](https://rsu.uva.es/wp-content/uploads/2022/03/II_Plan.pdf)

<sup>4</sup> <https://secretariageneral.uva.es/competencias/convivencia-universitaria/>

<sup>5</sup> <https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/III.5.-Protocolo-de-prevencion-y-actuacion-frente-al-acoso-en-la-UVa.pdf>

## Iniciativas y acciones UVa para el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

de cualquier forma de acoso (sexual, por razón de sexo, psicológico/moral o *mobbing*). Este documento es la culminación del compromiso de la Universidad con los principios de respeto e igualdad, detallando los procedimientos formales de actuación, desde la recepción de la denuncia hasta la resolución, e incluyendo medidas de prevención, sensibilización, y un canal de tramitación ágil y confidencial. Su objetivo es proteger a toda la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) y garantizar que cualquier conducta lesiva sea abordada con diligencia y las debidas garantías procesales.

En materia de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de seres humanos y trabajo infantil la UVa aplica la política de no explotación basada en el ordenamiento jurídico español y así consta en su convenio laboral. Además, los **Estatutos de la Universidad de Valladolid**<sup>6</sup> así como los convenios laborales no permiten ningún tipo de discriminación, y ha creado un **Observatorio de Derechos Humanos**<sup>7</sup> de la Universidad de Valladolid cuyo objetivo es el estudio e investigación, difusión, enseñanza y promoción de los derechos humanos, tal y como se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los instrumentos internacionales que de ella emanan.

El sistema retributivo de la UVa se basa en los Convenios colectivos firmados entre la institución y los representantes de los trabajadores. Las tablas retributivas son públicas y se pueden consultar en la sección **Tablas salariales generales para PDI y PTGAS**<sup>8</sup> en el apartado de recursos humanos del Portal de transparencia. Además, publica en Internet las tablas salariales de todas las escalas y niveles profesionales del personal docente y no docente. También se publican los **salarios de los puestos de libre designación**<sup>9</sup> que no forman parte del convenio general.

Por otro lado, la UVa reconoce el **derecho de los trabajadores a sindicarse** y a afiliarse o no a un sindicato, así como el derecho de los sindicatos existentes a organizarse y ejercer libremente la actividad sindical en base a su autonomía sindical. El portal de transparencia publica la relación de miembros de cada uno de los órganos de representación y negociación colectiva entre la institución y sus representantes laborales.

Cuando la UVa recurre a la subcontratación de servicios publica todas las licitaciones ofertadas en el **Portal de Contratación del Estado**<sup>10</sup>, e incluye expresamente entre sus cláusulas un conjunto de obligaciones: el adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales o protección social, de seguridad y salud en el trabajo y, en general, de cualquier otra normativa aplicable a su actividad. A tal efecto, estará obligado a facilitar a la Universidad de Valladolid, a través del responsable del contrato, cuanta documentación sea necesaria para acreditar dicho cumplimiento.

En cuanto a la política de igualdad en la escala salarial, la UVa está comprometida con medir y eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres. La UVa aplica la política de no discriminación en base al ordenamiento jurídico español y así se recoge en su convenio laboral. Además, la UVa participa activamente en todas las ediciones del **Estudio de la Brecha Salarial de Género del Ministerio de**

<sup>6</sup> <https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/2022/01/1.1.-Estatutos-de-la-Universidad-de-Valladolid.pdf>

<sup>7</sup> <https://defensoria.uva.es/>

<sup>8</sup> <https://transparencia.uva.es/informacion/sobre-recursos-humanos/#tablas-salariales-generales-en-pdi-y-pas>

<sup>9</sup> <https://transparencia.uva.es/informacion/sobre-recursos-humanos/#personal-eventual>

<sup>10</sup> <https://transparencia.uva.es/informacion/economica-y-presupuestaria/#contratos>

## Iniciativas y acciones UVa para el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

**Universidades**<sup>11</sup>, remitiendo información retributiva para su análisis externo que se centra en la eliminación de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

La UVa dispone desde 2023 de un **Canal interno**<sup>12</sup> de denuncias que permite la remisión telemática de comunicaciones escritas sobre acciones u omisiones cometidas en el ámbito de actuación y competencias de la UVa que pudieran ser constitutivas de las infracciones previstas en el artículo 2 de la Ley 2/2023. Este sistema también integra el canal de denuncias interno previsto en el plan de medidas antifraude de la UVa, para recibir información sobre posibles sospechas de fraude, corrupción, desigualdades o conflictos de intereses no declarados.

---

<sup>11</sup> [https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:5d1a59b8-e3d6-491a-9acd-13fb8194445d/Informe-Brecha-Salarial-Universidades\\_2023.pdf](https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:5d1a59b8-e3d6-491a-9acd-13fb8194445d/Informe-Brecha-Salarial-Universidades_2023.pdf)

<sup>12</sup> <https://canalinformacion.uva.es/>